REPÚBLICA DEL ECUADOR
GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCIÓN DE CONCEJO
RC-432-2017

Ingeniera
Salomé Marín
Concejala de Ambato
Presente

Ref. Of. SC-SM-17-034 **FW:** 33259
FECHA: 22 de agosto de 2017
ASUNTO: Justificación por no poder asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Ambato del martes 22 de agosto de 2017.

De mi consideración:

Mediante oficio SC-SM-17-034, la ingeniera Salomé Marín, solicita se justifique su inasistencia a la sesión del Concejo Municipal del martes 22 de agosto de 2017, en virtud de que ha sido delegada por la Alcaldía para asistir al evento con el tema "Uso de la Propiedad Intelectual como herramienta del Turismo y la Cultura en el marco de la Fiesta de la Fruta y de las Flores", a realizarse el martes 22 de agosto de 2017, a partir de las 08H30, en el salón auditorio del campus Agromontes de la Universidad Indoamérica.

Al respecto, el Concejo Municipal de Ambato en sesión ordinaria del martes **22 de agosto de 2017**, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; "t.) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa"; y en concordancia con lo prescrito en la reforma al artículo 17 de la Ordenanza de Funcionamiento de Concejo Municipal que en su parte pertinente prescribe: "De las vacancias y licencias.-…Los Concejales tienen derecho a licencia con remuneración en los casos señalados en el artículo 27 de la Ley Orgánica de Servicio Público y su Reglamento, o cuando por la función que ostentan sean invitados como tales a participar en foros, convenciones, cursos, invitaciones o eventos similares de carácter nacional o internacional como integrantes del Concejo Municipal, o como miembros de los Directorios de las u organismos de los que formaren parte, en este caso el Concejo Municipal de igual manera conocerá y resolverá sobre la solicitud presentada…" **RESOLVIÓ:** Justificar la inasistencia de la señorita concejala ingeniera Salomé Marín, a la sesión ordinaria del Concejo Municipal del martes 22 de agosto de 2017, en virtud de la delegación de la Alcaldía para asistir al evento con el tema "Uso de la Propiedad Intelectual como herramienta del Turismo y la Cultura en el marco de la Fiesta de la Fruta y de las Flores", a realizarse el martes 22 de agosto de 2017, a partir de las 08H30, en el salón auditorio del campus Agromontes de la Universidad Indoamerica.- Notifíquese.-

Atentamente,

Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal

c.c.: Talento Humano Financiero Sala de Comisiones Archivo (Of. SC-SM-17-034)
Sec. Ejec. Alcaldía RC.

Sonia Cepeda
2017-08-22